

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 1.350/2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón

Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Lo que se hace público en trámite de audiencia a las personas interesadas para que en el plazo de quince (15) días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone	Identificador	Domicilio	Motivo
Olimpia Gabriela Mihaila	Y.....684Y	Santa María, 6-1º-D	No residencia efectiva desde hace más de seis meses
Cristi Marian Mihaila	Y.....684W	Santa María, 6-1º-D	No residencia efectiva desde hace más de seis meses
Emma Alexandra Mihaila	Y.....684Y	Santa María, 6-1º-D	No residencia efectiva desde hace más de seis meses
Bianca Andrea Mihaila	Y.....759R	Santa María, 6-1º-D	No residencia efectiva desde hace más de seis meses

Pedroche, a 14 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El

Alcalde, Santiago Ruiz García.